



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 21 de Agosto del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA  
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 077/2024 denominado "CSV Mejoramiento Iluminación Acceso Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-137-LQ24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.", RUT: 76.327.710-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "CSV Mejoramiento Iluminación Acceso Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio".  
**Unidad Técnica** : Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC).  
**Número Propuesta** : 077/2024.  
**ID Mercado Público** : 3447-137-LQ24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 5.358/2024** de fecha **18 de Junio del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N°077/2024** denominada "**CSV Mejoramiento Iluminación Acceso Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio**", **Actas de Apertura** Publicadas con fecha 24 de julio del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.198°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **miércoles 26 de junio del 2024 a las 10:30 horas**. Además, se establece en el **Art.204°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibile.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se realizarán los trabajos, para lo cual se estableció punto de encuentro en Ruta A-616 con Av. El Boro, Comuna de Alto Hospicio.**

A la visita asisten la siguiente empresa:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Teik	77.741.464-K	CUMPLE	CUMPLE
2	Obras Civiles y Eléctricas Juan Avendaño Villar E.I.R.L	76.381.488-2	CUMPLE	CUMPLE
3	Comercial Chinaled Limitada	76.257.276-1	CUMPLE	CUMPLE
4	Iquique Import Export Ltda.	76.327.710-0	CUMPLE	CUMPLE
5	Sociedad de Ing. Mataquito	78.838.690-7	CUMPLE	CUMPLE
6	Simelec S.A.	99.504.190-1	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas interesadas **CUMPLEN** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.



## 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del **Viernes 12 de julio del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **077/2024** denominada "**CSV Mejoramiento Iluminación Acceso Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio**", según ID **Mercado Público N° 3447-137-LQ24**, presentándose las siguientes ofertas:

### 1.1. **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:**

**CHINALED**

**R.U.T.: 76.257.276-1.**

**MARTINEZ E.I.R.L.**

**R.U.T.: 77.749.808-8.**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

### 1.2. **IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.**

**R.U.T.: 76.327.710-0.**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

### 1.3. **SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.**

**R.U.T.: 78.838.690-7.**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

### 1.4. **INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. (SIMELEC)**

**R.U.T.: 99.504.190-1.**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

#### 1.5. UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:

**TEIK SPA.**

**R.U.T.: 77.741.464-K.**

**KOLFF.**

**R.U.T.: 76.248.032-8.**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

#### 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

##### 2.1. PROPONENTE U.T.P.:

U.T.P. N°1	:	<b>CHINALED</b>
R.U.T.	:	76.257.276-1
Domicilio	:	Las Dalias 3040, Macul, Santiago.
Apoderado U.T.P.	:	Kaimin Eugenio Chia Beas
R.U.T.	:	76.257.276-1
Fono	:	762572761
Correo Electrónico	:	<a href="mailto:kaimin.chia@chinaled.cl">kaimin.chia@chinaled.cl</a>
U.T.P. N°2	:	<b>MARTINEZ E.I.R.L.</b>
R.U.T.	:	77.749.808-8
Domicilio	:	Los Castaños 3276, Bernardo Leighton, Alto Hospicio.
Apoderado U.T.P.	:	Víctor Hugo Martínez Martínez.
R.U.T.	:	77.749.808-8
Correo Electrónico	:	<a href="mailto:vigo.m64@gmail.com">vigo.m64@gmail.com</a>
Garantía	:	Certificado de Fianza N° F0047213, ProGarantía S.A.G.R., Monto: \$500.000, Vencimiento 24/11/2024.

##### 2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.
R.U.T.	:	76.327.710-0
Domicilio	:	Izaza #1198 Depto. 907, Iquique.
Fono	:	763277100
Fono	:	+569 6777207.



**Correo Electrónico** : [contacto@iquiquelta.cl](mailto:contacto@iquiquelta.cl)  
**Representante Legal** : Gabriela Alejandra Alvarez Flores.  
**R.U.T. Representante** :  
**Garantía** : Certificado de Fianza N° P0034511, MásAVAL S.A.G.R.,  
Monto: \$500.000, Vencimiento 20/11/2024.

### 2.3. PROPONENTE:

**Nombre/Razón Social** : SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.  
**R.U.T.** : 78.838.690-7  
**Domicilio** : Avenida Colon N°997, Curicó.  
**Fono** : +57 2 332569.  
**Fono** :  
**Correo Electrónico** : [info@ingmataquito.cl](mailto:info@ingmataquito.cl)  
**Representante Legal** : Maria Victoria Pozo Rojas.  
**R.U.T. Representante** :  
**Garantía** : Certificado de Fianza N° 177874WEB, FINFAST S.A.G.R.,  
Monto: \$500.000, Vencimiento 09/12/2024.

### 2.4. PROPONENTE:

**Nombre/Razón Social** : INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.  
**R.U.T.** : 99.504.190-1  
**Domicilio** : Ruta A-616 km 6,4, Sector Huantajaya, Alto Hospicio.  
**Fono** : +57 2 2465501.  
**Fono** :  
**Correo Electrónico** : [ivanmelendez@simelec.cl](mailto:ivanmelendez@simelec.cl)  
**Representante Legal** : Aquiles Iván Meléndez Vargas.  
**R.U.T. Representante** :  
**Garantía** : Certificado de Fianza N° 178160WEB, FINFAST S.A.G.R.,  
Monto: \$500.000, Vencimiento 11/11/2024.

### 2.5. PROPONENTE:

**U.T.P. N°1** : **TEIK SPA**  
**R.U.T.** : 77.741.464  
**Domicilio** : Puente Verde 1901, Quilicura, Santiago.  
**Apoderado U.T.P.** : Jorge Carlos Beseler Valdivia.  
**R.U.T.** :  
**Fono** : +57 2 25706300  
**Correo Electrónico** : [proyectos@teik.cl](mailto:proyectos@teik.cl)  
**U.T.P. N°2** : **KOLFF.**  
**R.U.T.** : 76.248.032-8  
**Domicilio** : Puente Verde 1901, Quilicura, Santiago.  
**Apoderado U.T.P.** : Eduardo Miguel Cordero Homad.  
**Correo Electrónico** : [Eduardo.cordero@kolff.cl](mailto:Eduardo.cordero@kolff.cl)  
**Garantía** : Certificado de Fianza N° P0034550, MásAVAL S.A.G.R.,  
Monto: \$500.000, Vencimiento 09/11/2024.

### 3. ANÁLISIS DEL PROFESIONAL QUE SE HARÁ CARGO DE LA OBRA.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 42º, Nro.7), se resume a continuación las principales características indicadas por los proponentes en relación al profesional que se hará cargo de la obra, para lo cual se solicita en bases que el contratista deberá disponer de un **PROFESIONAL ELÉCTRICO** a cargo de los trabajos, el cual estará encargado de la obra durante el período que dure su construcción, por lo cual deberá adjuntar copia simple de título profesional, curriculum vitae y certificación SEC vigente:

Proveedor	Detalle
UTP CHINALED – MARTINEZ E.I.R.L.	<p>En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional <b>José Alexander Rodríguez Fusté</b>.</p> <p>Se adjunta además sus títulos profesionales de <b>Ingeniero Electricista</b> otorgado por el <b>Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría</b> y de <b>Ingeniero de Ejecución en Electricidad</b> otorgado por la <b>Universidad de Chile</b>.</p> <p>En relación al <b>Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)</b>, esta se encuentra válida ya que fue emitida el 22/05/2024 hasta el 20/08/2024.</p>

Proveedor	Detalle
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	<p>En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional <b>Gabriel Cristian Zamora Barra</b>.</p> <p>Se adjunta además su título profesional de <b>Ingeniero de Ejecución en Electricidad</b> otorgado por la <b>Universidad de Santiago de Chile</b>.</p> <p>En relación al <b>Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)</b>, esta se encuentra válida ya que fue emitida el 02/07/2024 hasta el 30/09/2024.</p> <p><b>Otros Cursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>🚩 Diploma de Perfeccionamiento y Actualización otorgado por DHS Ingeniería, por asistir y aprobar el Curso denominado "Gestión Eléctrica Avanzada", realizado entre el 10 de marzo al 13 de mayo del 2015.</li> <li>🚩 Certificado otorgado por INACAP, por haber aprobado el curso "Mantenimiento Equipos Refrigeración y Aire Acondicionado", realizado entre el 27 de enero y el 24 de febrero del 2018.</li> </ul>

Proveedor	Detalle
SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.	<p>En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional <b>Rubén Rodrigo Salinas Agüero</b>.</p> <p>Se adjunta además su título profesional de <b>Ingeniero en Electricidad Mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas</b> otorgado por la <b>Universidad Tecnológica de Chile Inacap</b>.</p>



	En relación al <b>Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)</b> , esta se encuentra válida ya que fue emitida el 09/07/2024 hasta el 07/10/2024.
--	--

Proveedor	Detalle
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	<p>En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional <b>Henry Eladio García Castillo</b>.</p> <p>Se adjunta además su título profesional de <b>Ingeniero Civil Eléctrico</b> otorgado por la <b>Universidad de Tarapacá, Arica - Chile</b>.</p> <p>En relación al <b>Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)</b>, esta se encuentra válida ya que fue emitida el 09/07/2024 hasta el 07/10/2024.</p>

Proveedor	Detalle
TEIK SPA UTP KOLFF.	<p>En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional <b>Cristián Antonio Márquez Devia</b>.</p> <p>Se adjunta además su título profesional de <b>Ingeniero de Ejecución en Electricidad</b> otorgado por la <b>Universidad Católica de Valparaíso</b>.</p> <p>En relación al <b>Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)</b>, esta se encuentra válida ya que fue emitida el 27/05/2024 hasta el 25/08/2024.</p>

#### 4. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y LUMINARIAS A OFERTAR.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 42º, Nro.8), se resume a continuación las principales características indicadas por el proponente en relación a las características eléctricas, mecánicas y luminarias de los equipos ofertados:

Proveedor	Detalle
UTP CHINALED – MARTINEZ E.I.R.L.	<p>La empresa UTP CHINALED – MARTINEZ E.I.R.L. , oferta 1 opción de luminarias, la cual se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos.</p> <p>Las características importantes requeridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CARCASA COMPACTA - <b>CUMPLE</b>.</li> <li>• POTENCIA 132W – <b>CUMPLE</b>.</li> <li>• COLORIMETRÍA 2200K-4000K- <b>CUMPLE</b>.</li> <li>• D.S 43- <b>CUMPLE</b>.</li> <li>• EFICIENCIA LUMÍNICA 186 LÚMENES/W- <b>NO CUMPLE</b>.</li> <li>• PROTECCIÓN IP65 - <b>CUMPLE</b> / IK09 – <b>CUMPLE</b>.</li> </ul> <p>Los requerimientos mínimos exigidos en el proyecto eléctrico tomaban como ejemplo una iluminación marcha Schreder, modelo IZYLUM 4, y se pedían</p>



	<p>características iguales o superiores, siempre y cuando sean de una aproximación de mejor calidad o características y no peor.</p> <p>Por lo anterior, la oferta es declarada <b>ADMISIBLE</b> pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.</p>
--	--

Proveedor	Detalle
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	<p>La empresa IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA. , oferta 1 opción de luminarias, la cual se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos.</p> <p>Las características importantes requeridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CARCASA COMPACTA - <b>CUMPLE.</b></li> <li>• POTENCIA 132W – <b>CUMPLE.</b></li> <li>• COLORIMETRÍA 2200K-4000K- <b>CUMPLE.</b></li> <li>• D.S 43- <b>CUMPLE.</b></li> <li>• EFICIENCIA LUMÍNICA 186 LÚMENES/W- <b>CUMPLE.</b></li> <li>• PROTECCIÓN IP65 - <b>CUMPLE</b> / IK09 – <b>CUMPLE.</b></li> </ul> <p>Los requerimientos mínimos exigidos en el proyecto eléctrico tomaban como ejemplo una iluminación marcha Schreder, modelo IZYLUM 4, y se pedían características iguales o superiores, siempre y cuando sean de una aproximación de mejor calidad o características y no peor.</p> <p>Por lo anterior, la oferta es declarada <b>ADMISIBLE</b> pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.</p>

Proveedor	Detalle
SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.	<p>La empresa SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA. , oferta 1 opción de luminarias, la cual se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos.</p> <p>Las características importantes requeridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CARCASA COMPACTA - <b>CUMPLE.</b></li> <li>• POTENCIA 132W – <b>CUMPLE.</b></li> <li>• COLORIMETRÍA 2200K-4000K- <b>CUMPLE.</b></li> <li>• D.S 43- <b>CUMPLE.</b></li> <li>• EFICIENCIA LUMÍNICA 186 LÚMENES/W- <b>CUMPLE.</b></li> <li>• PROTECCIÓN IP65 - <b>CUMPLE</b> / IK09 – <b>CUMPLE.</b></li> </ul> <p>Los requerimientos mínimos exigidos en el proyecto eléctrico tomaban como ejemplo una iluminación marcha Schreder, modelo IZYLUM 4, y se pedían características iguales o superiores, siempre y cuando sean de una aproximación de mejor calidad o características y no peor.</p> <p>Por lo anterior, la oferta es declarada <b>ADMISIBLE</b> pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.</p>





Proveedor	Detalle
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	<p>La empresa INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. , oferta 1 opción de luminarias, la cual se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos.</p> <p>Las características importantes requeridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CARCASA COMPACTA - <b>CUMPLE.</b></li><li>• POTENCIA 132W – <b>CUMPLE.</b></li><li>• COLORIMETRÍA 2200K-4000K- <b>CUMPLE.</b></li><li>• D.S 43- <b>CUMPLE.</b></li><li>• EFICIENCIA LUMÍNICA 186 LÚMENES/W- <b>CUMPLE.</b></li><li>• PROTECCIÓN IP65 - <b>CUMPLE</b> / IK09 – <b>CUMPLE.</b></li></ul> <p>Los requerimientos mínimos exigidos en el proyecto eléctrico tomaban como ejemplo una iluminación marcha Schreder, modelo IZYLUM 4, y se pedían características iguales o superiores, siempre y cuando sean de una aproximación de mejor calidad o características y no peor.</p> <p>Por lo anterior, la oferta es declarada <b>ADMISIBLE</b> pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.</p>

Proveedor	Detalle
TEIK SPA UTP KOLFF.	<p>La empresa TEIK SPA UTP KOLFF , oferta 1 opción de luminarias, la cual se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos.</p> <p>Las características importantes requeridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CARCASA COMPACTA - <b>CUMPLE.</b></li><li>• POTENCIA 132W – <b>CUMPLE.</b></li><li>• COLORIMETRÍA 2200K-4000K- <b>CUMPLE.</b></li><li>• D.S 43- <b>CUMPLE.</b></li><li>• EFICIENCIA LUMÍNICA 186 LÚMENES/W- <b>CUMPLE.</b></li><li>• PROTECCIÓN IP65 - <b>CUMPLE</b> / IK09 – <b>CUMPLE.</b></li></ul> <p>Los requerimientos mínimos exigidos en el proyecto eléctrico tomaban como ejemplo una iluminación marcha Schreder, modelo IZYLUM 4, y se pedían características iguales o superiores, siempre y cuando sean de una aproximación de mejor calidad o características y no peor.</p> <p>Por lo anterior, la oferta es declarada <b>ADMISIBLE</b> pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.</p>

## 5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 67°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p style="text-align: center;"><b>Oferta Económica 20%</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Precio:</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N°3 "Oferta Económica y Plazo de Entrega".</p> <p><b>Nota:</b> La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Precio":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde:</b>  <i>P<sub>i</sub></i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  <i>X<sub>i</sub></i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  <i>X<sub>min</sub></i>=Valor de la oferta de menor monto.  % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.  % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.  10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota:</b>  La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la <b>inadmisibilidad de la oferta</b>, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes.</p> <p><u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de los trabajos, se establece un denominado <b>INTERVALO DE CONFIANZA</b>, el cual establece valores <b>MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar los trabajos.</b> En razón a lo anterior, las ofertas recibidas <b>no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial</b>. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. <b>Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</b></u></p> <p><b>Nota:</b>  Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>



criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b> <b>50%</b>	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  <b>10%</b>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones en la etapa de apertura).	10	1.00	0.50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones en la etapa de apertura).	3	0,30	0.15
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones en la etapa de apertura).	1	0.10	0.05
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados en la etapa de apertura.	Se declara <b>inadmisibile</b> y se excluye del proceso licitatorio.		
	<b>Experiencia en Obras Civiles.</b>  Se analizará según información indicada en Anexo N° 6.  Se deberá acreditar experiencia de acuerdo a información solicitada en Art.42°, Numeral 6.  Se considerará la sumatoria de los trabajos a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.  <b>30%</b>	1. Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.	10	3.00	1.50
		2. Experiencia acreditable sobre los 500 millones hasta 700 millones en obras civiles.	7	2.10	1.05
		3. Experiencia acreditable sobre los 400 millones hasta 500 millones en obras civiles.	5	1.50	0.75
		4. Experiencia acreditable sobre los 300 millones hasta 400 millones en obras civiles.	3	0.90	0.45
		5. Experiencia acreditable sobre los 200 hasta 300 millones en obras civiles.	1	0.30	0.15
		6. Experiencia acreditable de 200 millones o menor en obras civiles.	0	0	0
	<b>Mano de Obra Local.</b>  Se analizará según información indicada en Anexo N° 5.  Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.149° de las bases administrativas.  <b>20%</b>	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1,00
		2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	1.40	0.70
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	1.00	0.50
		4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	0.60	0.30
		5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0



<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	1.50	0.75
	2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.45	0.23
	3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.15	0.08
	4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (1 o menos variables sin observación)	0	0	0
<p><b>Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.	10	1.50	0.75
	2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.	0	0	0
<p><b>Comportamiento Contractual.</b></p>	1. Presenta comportamiento contractual sin observaciones	10	1.00	0.50



<p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>2. Presenta comportamiento contractual con observaciones</p>	<p style="text-align: center;">0</p>	<p style="text-align: center;">0</p>	<p style="text-align: center;">0</p>
---	---	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p style="text-align: center;"><b>Plazo de Entrega 30%</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis del Plazo de Entrega de los trabajos:</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N°3 "Oferta Económica y Plazo de Ejecución".</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega":</b> Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde:</b>  <i>P<sub>i</sub></i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  <i>X<sub>i</sub></i>= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  <i>X<sub>min</sub></i>= Días de la oferta de menor plazo.          % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.          %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.          10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).          Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.</p> <p><b>Nota:</b>          Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio <b>plazo de ejecución</b> puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de los trabajos, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como <b>INTERVALO DE CONFIANZA</b> un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar los trabajos, la cual <b>no podrá ser inferior al 10% o superior al 20% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.</b></p>

### Criterio de Desempate:

**Art.71°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por Decreto Alcaldicio fundado del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

### 5.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta económica recibida pueda estar subdimensionada y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece como **Intervalo de Confianza** el cual establece valores **mínimos y máximos** consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 5% del presupuesto oficial**. No considerar este intervalo calificará con nota mínima en este criterio. **Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.**

El **presupuesto estimado** para la presente licitación es de **\$137.266.457 (Ciento Treinta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos) impuestos incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **mínimo de \$130.403.134 (Ciento Treinta Millones Cuatrocientos Tres Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos) impuestos incluidos, hasta el monto máximo \$137.266.457 (Ciento Treinta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos) impuestos incluidos**.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 67°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
UTP CHINALED – MARTINEZ E.I.R.L.	Monto Ofertado se encuentra <b>bajo</b> del intervalo de confianza.	\$ 103.347.257	\$ 19.635.979	\$ 122.983.236
<b>PUNTAJE</b>				<b>0.00</b>

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	$\$130.403.135 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ \$130.403.135 Monto Ofertado se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	\$ 109.582.466	\$ 20.820.669	\$ 130.403.135
<b>PUNTAJE</b>				<b>2.00</b>



Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.	$\$130.403.135 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.9999$ \$130.406.296 Monto Ofertado se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	\$ 109.585.123	\$ 20.821.173	\$ 130.406.296
<b>PUNTAJE</b>				<b>2.00</b>

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	$\$130.403.135 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.9022$ \$137.109.996 Monto Ofertado se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	\$ 115.218.484	\$ 21.891.512	\$ 137.109.996
<b>PUNTAJE</b>				<b>1.90</b>

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
TEIK SPA UTP KOLFF.	$\$130.403.135 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ \$130.403.135 Monto Ofertado se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	\$ 109.582.466	\$ 20.820.669	\$ 130.403.135
<b>PUNTAJE</b>				<b>2.00</b>

## 5.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 67°, podemos concluir:

<b>UTP CHINALED – MARTINEZ E.I.R.L.</b>					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica 50%</b>	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b> <i>Cumple con la entrega de la totalidad de los</i>	El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b> , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50



	<p>requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia en Obras Civiles.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 6.</p> <p>Se deberá acreditar experiencia de acuerdo a información solicitada en Art.42°, Numeral 6.</p> <p>Se considerará la sumatoria de los trabajos a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p><u>Se considerará sólo experiencia en proyectos similares de instalación, recambio, mejoramiento, reposición y/o extensión de alumbrado público en vías, plazas y/o espacios públicos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En caso de contratos con entidades públicas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC,</u> las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</li> <li>• <b>En caso de contratos con entidades privadas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC,</u> las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</li> </ul> <p><b><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Proyecto:</b> Suministro e Instalación de 72 Luminarias de Alumbrado Público en la Localidad de San Pedro, Comuna de Quillota. <b>Mandante:</b> Agencia de Sostenibilidad Energética. <b>Monto Obra:</b> \$22.963.900 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Acta de Recepción Definitiva; Factura N°6802; <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></li> <li>2. <b>Proyecto:</b> Suministro e Instalación de Luminarias de Alumbrado Publico e Infraestructura Complementaria en la Región de Valparaíso, Comuna de Quillota. <b>Mandante:</b> Agencia de Sostenibilidad Energética.</li> </ol>	10	3.00	1.50





		<p><b>Monto Obra:</b> \$665.745.545 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia; Acta de Recepción Definitiva; Facturas N°446; N°460; N°463</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>3. Proyecto:</b> Cambio Tecnológico Luminarias Convencionales a Tecnología LED Contrato N°1. <b>Mandante:</b> Minera Los Pelambres. <b>Monto Obra:</b> \$329.887.040 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia; Carta de Recomendación; Facturas. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b><u>NOTA: monto ingresado en formulario no tiene concordancia con el monto tras la suma de las facturas.</u></b></p> <p><b>4. Proyecto:</b> Cambio Tecnológico Luminarias Convencionales a Tecnología LED Contrato N°2. <b>Mandante:</b> Minera Los Pelambres. <b>Monto Obra:</b> \$125.920.200 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia; Facturas. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b><u>NOTA: monto ingresado en formulario no tiene concordancia con el monto tras la suma de las facturas.</u></b></p> <p><b>5. Proyecto:</b> Cambio Tecnológico Luminarias Convencionales a Tecnología LED Contrato N°3. <b>Mandante:</b> Minera Los Pelambres. <b>Monto Obra:</b> \$370.001.590 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia; Facturas. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b><u>NOTA: monto ingresado en formulario no tiene concordancia con el monto tras la suma de las facturas.</u></b></p> <p><b>6. Proyecto:</b> Proyecto de Suministro e Instalación de Luminarias para el</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Recambio de Alumbrado Público Municipal año 2020 – Grupo A. <b>Mandante:</b> Agencia de Sostenibilidad Energética. <b>Monto Obra:</b> \$224.108.390 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia; Acta de Recepción Definitiva de Obras; Decreto de Adjudicación; Facturas N°7147; N°6882; N°6885. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>7. <b>Proyecto:</b> Suministro e Instalación de Luminarias de Alumbrado Público en la Región de Arica y Parinacota. <b>Mandante:</b> Agencia de Sostenibilidad Energética. <b>Monto Obra:</b> \$756.103.688 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia; Acta de Recepción Definitiva; Decreto de Adjudicación. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>8. <b>Proyecto:</b> Instalación de Red Eléctrica Integral en la Localidad de Timar. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Camarones. <b>Monto Obra:</b> \$63.049.175 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Recepción de Obras; Acta de Recepción Definitiva. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>9. <b>Proyecto:</b> Anexo de Contrato de Suministro e Instalación de Luminarias de Alumbrado Público en la Región de Arica y Parinacota. <b>Mandante:</b> Agencia de Sostenibilidad Energética. <b>Monto Obra:</b> \$130.299.788 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia; Acta de Recepción Definitiva; Factura N°538. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>10. <b>Proyecto:</b> Suministro y Montaje de Extensión de Red de AP en los</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Sectores de Arica, Camarones, y General Lagos en la Región de Arica y Parinacota.</p> <p><b>Mandante:</b> Agencia de Sostenibilidad Energética.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$464.100.000 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia.</p> <p><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>11. Proyecto:</b> Instalación de Luminaria Solar Fotovoltaica.</p> <p><b>Mandante:</b> Statkraft Eléctrica S.A.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$124.222.425 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia.</p> <p><u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA:</b> <b>\$2.326.370.486</b></p> <p><b>Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.</b></p>			
	<p><b>Mano de Obra Local.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 5.</p> <p>Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.149° de las bases administrativas.</p> <p><b>20%</b></p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 80% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
	<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt- incluyendo en itemizado expediente final, plazos,</p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera <b>77 días corridos</b> para la ejecución de las obras. <b>Sin Observación.</b></p> <p>II. Plazo proyectado en <b>Carta Gantt</b>, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los <b>77 días</b></p>	10	1.50	0.75



	<p>avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p><b>corridos</b> indicados como plazo de ejecución. <b>Sin Observación.</b></p> <p>III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de <b>Precios Unitarios</b>, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. <b>Sin Observación.</b></p> <p>IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de <b>Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p style="padding-left: 20px;">Estado de Pago N°1: 19% Estado de Pago N°2: 54% Estado de Pago N°3: 27% Total: 100%</p> <p style="text-align: center;"><b>Sin Observación.</b></p> <p><b>Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e ítemizado, (4 variables señaladas sin observación)</b></p>			
	<p><b>Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de</b></p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Los Castaños 3276, Bernardo Leighton, Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta <b>Rol Único Tributario del Oferente</b> donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se encuentra dentro de la Región de Tarapacá.</p> <p><b>Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.</b></p>	10	1.50	0.75



	<p><i>impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</i></p> <p><b>15%</b></p>				
	<p><b>Comportamiento Contractual.</b></p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas.</p> <p>Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.</p> <p><b>10%</b></p>	<p>Proponente presenta Comportamiento Contractual <b>Sin Observaciones</b> según lo revisado en Mercado Público.</p>	10	1.00	0.50
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>5.00</b>

<b>IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Técnica 50%</b>	<p><b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p><b>10%</b></p>	<p>El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b>, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.</p>	10	1.00	0.50
	<p><b>Experiencia en Obras Civiles.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 6.</p> <p>Se deberá acreditar experiencia de acuerdo a información solicitada en Art.42°, Numeral 6.</p>	<p>Se considerará sólo experiencia en <u>proyectos similares de instalación, recambio, mejoramiento, reposición y/o extensión de alumbrado público en vías, plazas y/o espacios públicos.</u></p> <p>• <b>En caso de contratos con entidades públicas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA,</u></p>	10	3.00	1.50



	<p>Se considerará la sumatoria de los trabajos a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p><u>CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</u></p> <p>• <b>En caso de contratos con entidades privadas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</u></p> <p><b>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Proyecto:</b> Reposición de Alumbrado Público Alto Hospicio. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Monto Obra:</b> \$479.160.185 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-2017-SE10 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></li><li><b>Proyecto:</b> Obra de Confianza Barrio Miravalle, Comuna de Villa Alemana. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Villa Alemana. <b>Monto Obra:</b> \$34.055.676 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°316-972-SE13 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></li><li><b>Proyecto:</b> Normalización y Certificación SEC del Proyecto de Instalación de Luminarias en la Comuna de Huará. <b>Mandante:</b> LG Electronic's Chile. <b>Monto Obra:</b> \$31.606.400 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato debidamente firmado por las partes donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></b></li></ol>			
--	---	---	--	--	--



		<p>4. <b>Proyecto:</b> Habilitación Sistema de Iluminación de Cancha de Fútbol, Comuna de Alto Hospicio. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Monto Obra:</b> \$94.174.852 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°3447-1267-SE14 donde se indica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>5. <b>Proyecto:</b> Instalación Eléctrica de Alumbrado y Fuerza Proyecto Playa Brava. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Iquique. <b>Monto Obra:</b> \$33.473.201 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°2405-1-SE18 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>6. <b>Proyecto:</b> Asesoría y Supervisión en Proyecto de Normalización Eléctrica, con Certificación SEC. <b>Mandante:</b> JI XIANG Comercializadora Ltda. <b>Monto Obra:</b> \$17.700.000 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Factura N°11 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>7. <b>Proyecto:</b> Normalización Eléctrica Bajo Certificación SEC. <b>Mandante:</b> Sociedad Pesquera Litoral LTDA. <b>Monto Obra:</b> \$19.992.000 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Orden de Compra N°AR418 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>8. <b>Proyecto:</b> Ampliación de Alumbrado Público Avenida Monte Los Olivos, Comuna de Alto Hospicio <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>Monto Obra:</b> \$37.439.215 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Decreto Alcaldicio N°8.434 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>9. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Público de J.V. Portales del Norte, Comuna de Alto Hospicio <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Monto Obra:</b> \$28.796.141 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Decreto Alcaldicio N°2.301 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>10. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Áreas Verdes Av. Costanera Alto Molle V.T.5, Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Monto Obra:</b> \$42.763.260 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Decreto Alcaldicio N°5.372 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>11. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Av. Los Álamos entre Av. Las Parcelas y Av. Parque V.T.2, Comuna de Alto Hospicio <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Monto Obra:</b> \$36.331.221 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Decreto Alcaldicio N°4.388 donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>12. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Público Sector Sur, Comuna de Alto Hospicio <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio.</p>			
--	--	--	--	--	--





		<p><b>Monto Obra:</b> \$189.300.573 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Decreto Alcaldicio N°5.383 donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><u><b>Proponente acredita como se solicita en bases.</b></u></p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA:</b> <b>\$975.494.324</b></p> <p><b>Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.</b></p>			
	<p><b>Mano de Obra Local.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 5.</p> <p>Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.149° de las bases administrativas.</p> <p><b>20%</b></p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 100% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
	<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p><b>15%</b></p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera <b>77 días corridos</b> para la ejecución de las obras. <b>Sin Observación.</b></p> <p>II. Plazo proyectado en <b>Carta Gantt</b>, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los <b>77 días corridos</b> indicados como plazo de ejecución. <b>Sin Observación.</b></p> <p>III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de <b>Precios Unitarios</b>, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. <b>Sin Observación.</b></p>	10	1.50	0.75



		<p>IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de <b>Programa Financiero Estimativo</b>.</p> <p>Estado de Pago N°1: 49,35% Estado de Pago N°2: 25,97% Estado de Pago N°3: 24,68% Total: 100%</p> <p><b>Sin Observación.</b></p> <p><b>Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)</b></p>			
	<p><b>Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p><b>15%</b></p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Izaza #1198 Depto. 907, Comuna de Iquique.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta <b>Rol Único Tributario del Oferente</b> donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se encuentra dentro de la Región de Tarapacá.</p> <p><b>Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.</b></p>	10	1.50	0.75
	<p><b>Comportamiento Contractual.</b></p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas.</p>	<p>Proponente presenta Comportamiento Contractual <b>Sin Observaciones</b> según lo revisado en Mercado Público.</p>	10	1.00	0.50



	Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.				
	<b>10%</b>				
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>5.00</b>

### SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica 50%</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b> , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia en Obras Civiles.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 6.</p> <p>Se deberá acreditar experiencia de acuerdo a información solicitada en Art.42°, Numeral 6.</p> <p>Se considerará la sumatoria de los trabajos a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p><u>Se considerará sólo experiencia en proyectos similares de instalación, recambio, mejoramiento, reposición y/o extensión de alumbrado público en vías, plazas y/o espacios públicos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En caso de contratos con entidades públicas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC,</u> las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</li> <li>• <b>En caso de contratos con entidades privadas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC,</u> las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</li> </ul>	10	3.00	1.50



		<p><b>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Proyecto:</b> Ampliación Red de Alumbrado Público Quillón. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Quillón. <b>Monto Obra:</b> \$63.749.884 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></li><li><b>Proyecto:</b> Habilitación Alumbrado Público Sector Acceso Paposo, Localidad de Paposo, Comuna de Taltal. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Taltal. <b>Monto Obra:</b> \$217.072.101 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></li><li><b>Proyecto:</b> Habilitación de Alumbrado Público Sector Playa Norte, Localidad de Taltal, Comuna de Taltal. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Taltal. <b>Monto Obra:</b> \$269.356.911 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></li><li><b>Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Parque Las Araucarias. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Talcahuano. <b>Monto Obra:</b> \$38.988.565 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></li><li><b>Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Área Verde Calle 3 y Pasaje 7, San Marcos 2000, Talcahuano.</li></ol>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Talcahuano. <b>Monto Obra:</b> \$74.381.664 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>6. <b>Proyecto:</b> Ampliación de Luminarias Varios Sectores Rurales de la Comuna de Rio Claro. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Rio Claro. <b>Monto Obra:</b> \$237.459.946 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$237.459.946 y el monto indicado en certificado corresponde a \$211.541.838. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</b></p> <p>7. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Público Diversas Villas Comuna de Molina. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Molina. <b>Monto Obra:</b> \$191.247.522 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>8. <b>Proyecto:</b> Conservación Alumbrado Público Comuna de Loncoche. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Loncoche. <b>Monto Obra:</b> \$898.421.400 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>9. <b>Proyecto:</b> Revitalizando Nuestras Alamedas mediante el Cambio de Luminarias con Eficiencia Energética, Alumbrado Público. <b>Mandante:</b> Municipalidad de San Felipe. <b>Monto Obra:</b> \$235.568.083 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>10. <b>Proyecto:</b> Revitalizando Nuestras Alamedas mediante el Cambio de Luminarias con Eficiencia Energética – Código 5701210701-C. <b>Mandante:</b> Municipalidad de San Felipe. <b>Monto Obra:</b> \$114.671.431 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>11. <b>Proyecto:</b> Revitalizando Nuestras Alamedas mediante el Cambio de Luminarias con Eficiencia Energética – Código 5701220701-C. <b>Mandante:</b> Municipalidad de San Felipe. <b>Monto Obra:</b> \$201.269.311 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>12. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento e Iluminación Plazas Lo Barnechea. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Lo Barnechea. <b>Monto Obra:</b> \$252.774.564 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>		
--	--	---	--	--



		<p><b>13. Proyecto:</b> Mejoramiento de Iluminación Bandedon Central Av. 18 de Septiembre, Comuna de Tocopilla. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Tocopilla. <b>Monto Obra:</b> \$239.577.494 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>14. Proyecto:</b> Ampliación Red Alumbrado Público Sector Santa Isabel La Tirana, Comuna de Pozo Almonte. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pozo Almonte. <b>Monto Obra:</b> \$84.437.640 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>15. Proyecto:</b> Reposición AP en Ruta 66 Peumo. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Peumo. <b>Monto Obra:</b> \$184.989.308 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>16. Proyecto:</b> Construcción de Alumbrado Publico Solar y Recambio de Luminarias, Sector Angostura. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Del Carmen. <b>Monto Obra:</b> \$208.228.263 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>17. Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Sendero Av. Del Parque. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Lo Barnechea.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>Monto Obra:</b> \$174.332.204 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>18. Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Publico Villa Bicentenario y otras Comuna de Molina.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Molina.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$230.842.037 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>19. Proyecto:</b> Construcción y Recambio Alumbrado Público Adc.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto del Carmen.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$173.522.278 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$173.522.278 y el monto indicado en certificado corresponde a \$185.228.263. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</b></p> <p><b>20. Proyecto:</b> Habilitación del Sistema de Alumbrado Publico en Bandejon de Hurtado Mendoza entre Pasaje Ralun y Calle Gaceta.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Calama.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$44.037.438 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>21. Proyecto:</b> Reposición Alumbrado Público y Mejoramiento de Plaza.</p>			
--	--	---	--	--	--





		<p><b>Mandante:</b> Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua. <b>Monto Obra:</b> \$173.644.811 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificados de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>22. Proyecto:</b> Ampliación Red Alumbrado Publico Sector Santa Emilia Sur y Norte, Comuna de Pozo Almonte. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pozo Almonte. <b>Monto Obra:</b> \$187.394.155 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>23. Proyecto:</b> Ampliación Red Alumbrado Público Sector Don Quillo La Tirana, Comuna de Pozo Almonte. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pozo Almonte. <b>Monto Obra:</b> \$76.525.092 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>24. Proyecto:</b> Servicio de Instalación de Alumbrado en Diversos Sectores de la Comuna. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Puerto Montt. <b>Monto Obra:</b> \$73.641.960 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>25. Proyecto:</b> Suministro e Instalación de Luminarias Fotovoltaicas Proyecto "Habitabilidad Primaria Macro Campamento Villa Constancia, Ciudad de Antofagasta. <b>Mandante:</b> Serviu – Antofagasta.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>Monto Obra:</b> \$128.648.520 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>NOTA:</b> No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$128.648.520 y el monto indicado en certificado corresponde a \$126.648.520. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</p> <p><b>26. Proyecto:</b> Iluminación Barrio Puerto Valparaíso. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Valparaíso. <b>Monto Obra:</b> \$44.718.534 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>27. Proyecto:</b> Extensión de Alumbrado Público Diversos Sectores 2021, Comuna de San Javier. <b>Mandante:</b> Municipalidad de San Javier. <b>Monto Obra:</b> \$39.980.002 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>28. Proyecto:</b> Adquisición e Implementación de Luminarias Led en Diversas Plazas de Calama. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Calama. <b>Monto Obra:</b> \$109.847.442 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>29. <b>Proyecto:</b> Ampliación Sistema de Alumbrado Publico Comuna de El Monte. <b>Mandante:</b> Municipalidad del Monte. <b>Monto Obra:</b> \$737.006.400 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>30. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Peatonal, Comuna de Cobquecura. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Cobquecura. <b>Monto Obra:</b> \$39.731.226 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>31. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Complejo Cinco's, El Tabo. <b>Mandante:</b> Municipalidad El Tabo. <b>Monto Obra:</b> \$73.766.613 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>32. <b>Proyecto:</b> Construcción de Alumbrado Publico Sector Chancoquin Chico, El Tabo. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto del Carmen. <b>Monto Obra:</b> \$131.027.479 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$131.027.479 y el monto indicado en certificado corresponde a \$131.027.478. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</b></p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>33. Proyecto:</b> Mejoramiento de la Iluminación Peatonal. <b>Mandante:</b> Municipalidad de La Florida. <b>Monto Obra:</b> \$28.157.126 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>34. Proyecto:</b> Construyendo Comunidad Iluminamos Calle Batallón Chacabuco. <b>Mandante:</b> Municipalidad de La Pintana. <b>Monto Obra:</b> \$221.527.425 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>35. Proyecto:</b> SPD Mejoramiento de Iluminación Peatonal Avenida Errazuriz, Comuna de Retiro. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Retiro. <b>Monto Obra:</b> \$67.818.026 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>36. Proyecto:</b> Construcción Alumbrado Público Solar, Sector Ramadilla, Alto del Carmen. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto del Carmen. <b>Monto Obra:</b> \$52.487.925 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>37. Proyecto:</b> Construcción Alumbrado Público Villa Adelaida Cauquenes. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Cauquenes.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>Monto Obra:</b> \$24.990.083 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>38. Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Parque de Los Reyes Sector 1.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Santiago.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$24.521.497 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>39. Proyecto:</b> Instalación 7 Torres de Iluminación en Paradero 14 Vicuña Mackenna, Comuna de La Florida.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de La Florida.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$108.647.595 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>40. Proyecto:</b> Mejoramiento Plaza de Armas de Puente Alto.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Puente Alto.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$45.565.100 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>41. Proyecto:</b> Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Publico Plazas: Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Conchalí.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$53.159.000 Impuestos Incluidos.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>NOTA:</b> No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$53.159.000 y el monto indicado en certificado corresponde a \$63.259.210. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</p> <p><b>42. Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Peatonal Ejes Los Robles, Los Mañíos, Ángel Pimentel, Domingo Tocornal, Jorge Ross Ossa y Ernesto Alvear en Puente Alto. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Puente Alto. <b>Monto Obra:</b> \$144.810.029 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>43. Proyecto:</b> Iluminación Parque Pie Andino. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Puente Alto. <b>Monto Obra:</b> \$84.599.087 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>44. Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Peatonal Ejes Eyzaguirre y Ejercito Libertador en Puente Alto. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Puente Alto. <b>Monto Obra:</b> \$155.912.332 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>45. Proyecto:</b> Construcción e Instalación Luminarias Led, Quinta Tilcoco.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Quinta Tilcoco.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$95.544.700 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>46. Proyecto:</b> Construcción de Alumbrado Público Los Halcones.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Lampa.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$223.273.855 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>47. Proyecto:</b> Construcción Alumbrado Publico Varios Sectores, Comuna de Retiro.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Retiro.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$76.249.200 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>48. Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Peatonal Paseo Peatonal La Laguna de Zapallar.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Zapallar.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$23.611.609 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$23.611.609 y el monto indicado en certificado corresponde a \$27.165.737. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</b></p> <p><b>49. Proyecto:</b> Conservación Sistema de Iluminación Car-Polideportivo, Estadio Nacional IND.</p>		
--	--	--	--	--



		<p><b>Mandante:</b> Instituto Nacional del Deporte.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$90.556.025 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>50. Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Público Macro sectores, Temuco.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Temuco.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$32.479.953 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>NOTA:</b> No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$32.479.953 y el monto indicado en certificado corresponde a \$32.346.104. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</p> <p><b>51. Proyecto:</b> Instalación Luminarias Ornamentales Av. Republica y Plazas Juan Egaña y Mattenes Alto, Comuna de Limache, Línea N°1 Instalación Luminarias Ornamentales Avenida Republica, Comuna de Limache.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Limache.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$209.444.903 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>52. Proyecto:</b> Instalación Luminarias Ornamentales Av. Republica y Plazas Juan Egaña y Mattenes Alto, Comuna de Limache, Línea N°2 Instalación Iluminación Ornamental Plazas Juan Egaña y Los Maitenes Alto, Comuna de Limache.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Limache.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$89.887.990 Impuestos Incluidos.</p>			
--	--	--	--	--	--





		<p><b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>53. Proyecto:</b> PMB – Mejoramiento de Iluminación Calle Violeta Parra. <b>Mandante:</b> Municipalidad de La Pintana. <b>Monto Obra:</b> \$221.325.848 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>54. Proyecto:</b> Mejoramiento Iluminación Paseo Peatonal Los Duendes, Comuna de Zapallar. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Zapallar. <b>Monto Obra:</b> \$27.165.737 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$27.165.737 y el monto indicado en certificado corresponde a \$23.611.609. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</b></p> <p><b>55. Proyecto:</b> Construcción Alumbrado Publico Baracaldo, Comuna de Maria Pinto. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Maria Pinto. <b>Monto Obra:</b> \$18.999.838 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Experiencia donde se identifica el monto y obra realizada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA:</b> <b>\$8.065.349.398</b></p> <p><b>Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.</b></p>			
--	--	--	--	--	--



	<p><b>Mano de Obra Local.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 5.</p> <p>Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.149° de las bases administrativas.</p> <p><b>20%</b></p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
	<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p><b>15%</b></p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera <b>77 días corridos</b> para la ejecución de las obras. <b>Sin Observación.</b></p> <p>II. Plazo proyectado en <b>Carta Gantt</b>, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los <b>77 días corridos</b> indicados como plazo de ejecución. <b>Sin Observación.</b></p> <p>III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de <b>Precios Unitarios</b>, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. <b>Sin Observación.</b></p> <p>IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de <b>Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Estado de Pago N°1: 44% Estado de Pago N°2: 29% Estado de Pago N°3: 27% Total: 100%</p> <p><b>Sin Observación.</b></p> <p><b><u>NOTA: Para efectos de evaluación se consideraron los porcentajes indicados en Carta Gantt.</u></b></p>	10	1.50	0.75



		<b>Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)</b>			
	<p><b>Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Avenida Colon N°997, Ciudad de Curicó.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta <b>Rol Único Tributario del Oferente</b> donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se encuentra dentro de la Región de Tarapacá.</p> <p><b>No cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.</b></p>	0	0	0
	<p><b>Comportamiento Contractual.</b></p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>Proponente presenta Comportamiento Contractual <b>Sin Observaciones</b> según lo revisado en Mercado Público.</p>	10	1.00	0.50
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>4.25</b>



## INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica 50%</b>	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b>				
	<p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b>, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.</p>	10	1.00	0.50
	<b>Experiencia en Obras Civiles.</b>				
	<p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 6.</p> <p>Se deberá acreditar experiencia de acuerdo a información solicitada en Art.42°, Numeral 6.</p> <p>Se considerará la sumatoria de los trabajos a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p><u>Se considerará sólo experiencia en proyectos similares de instalación, recambio, mejoramiento, reposición y/o extensión de alumbrado público en vías, plazas y/o espacios públicos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En caso de contratos con entidades públicas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</u></li> <li>• <b>En caso de contratos con entidades privadas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</u></li> </ul> <p><b><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></b></p> <p>1. <b>Proyecto:</b> Ampliación Alumbrado Público Avenida Ricardo Lagos, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio.  <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio.  <b>Monto Obra:</b> \$67.465.380 Impuestos Incluidos.  <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p>	10	3.00	1.50



		<p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>2. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Público Avenida Comandante San Martín. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$183.500.869 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>3. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Avenida España Lado Norte, Comuna de Arica. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$165.848.147 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>4. <b>Proyecto:</b> Reposición Alumbrado Público Avenidas Comuna de Arica. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$1.299.772.090 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>5. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento de Alumbrado Público Avenida Eilat. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$199.896.910 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>6. <b>Proyecto:</b> Instalación de Alumbrado Público Ruta A-27 Lado Norte, Km 29, 2 al 34 Valle de Azapa. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$139.746.969 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>7. <b>Proyecto:</b> Ampliación Red Alumbrado Público La Banda Altos de Pica. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Pica. <b>Monto Obra:</b> \$32.877.265 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Decreto Alcaldicio N°386 de Adjudicación. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>8. <b>Proyecto:</b> SPD Mejoramiento de Iluminación Peatonal Pública, Localidad de Pozo Almonte <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pozo Almonte <b>Monto Obra:</b> \$59.858.384 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Decreto Alcaldicio N°532 de Adjudicación. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>9. <b>Proyecto:</b> Reposición Luminaria en Alumbrado Público, Casco Histórico Matilla. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Pica. <b>Monto Obra:</b> \$28.161.083 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>10. <b>Proyecto:</b> Electrificación y Alumbrado Público con Luminarias LED Sectores Carrizalillo y Caleta Chañaral de Aceituno Freirina <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Freirina</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>Monto Obra:</b> \$211.037.362 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes; Certificado de Obra.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>11. Proyecto:</b> Servicio Normalización Sistema Eléctrico y Recambio de Alumbrado Público Plaza de Pesaje La Negra.</p> <p><b>Mandante:</b> Ministerio de Obras Publica II Región.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$113.220.464 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>12. Proyecto:</b> Contratación de Obra para el Mejoramiento del Alumbrado Público Avenida España.</p> <p><b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Arica.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$89.415.620 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>13. Proyecto:</b> Ampliación Red de Alumbrado Público en Calle Francia entre Av. Gladys Marín y Japón.</p> <p><b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$29.171.276 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>14. Proyecto:</b> Proyecto Eléctrico Segunda Etapa Playa Brava.</p> <p><b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Iquique.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$282.565.195 Impuestos Incluidos.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>Acredita mediante:</b> Decreto Alcaldicio N°1776 de Aprueba Contrato; Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>15. Proyecto:</b> Contratación de Obra para el Proyecto Mejoramiento de Alumbrado Público Ruta A-13. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$32.719.750 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>16. Proyecto:</b> Segundo Llamado Adquisición e Instalación de Luminarias LED Plaza Diego de Almagro <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Pica <b>Monto Obra:</b> \$8.288.299 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>17. Proyecto:</b> Ampliación Red de Alumbrado Público Distintos Sectores de Freirina. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Freirina. <b>Monto Obra:</b> \$699.726.150 Impuestos Incluidos. <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes; Certificado de Obra. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>18. Proyecto:</b> Contratación de Obra para el Mejoramiento del Alumbrado Público Avda. Luis Beretta Porcel, entre Avda. Diego Portales y Avda. Santiago Arata. <b>Mandante:</b> Ilustre Municipalidad de Arica.</p>			
--	--	---	--	--	--





		<p><b>Monto Obra:</b> \$378.519.329 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>19. <b>Proyecto:</b> Instalación Luminarias en Alumbrado Público, Tecnología LED, Sector Las Américas.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Pica.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$22.947.258 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>20. <b>Proyecto:</b> Circuito Iluminación Peatonal, Barrio Padre Hurtado.</p> <p><b>Mandante:</b> Serviu Región de Tarapacá.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$133.923.435 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Resolución Exenta N° 0691 que aprueba la adjudicación y contratación.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>21. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento de Postes y Luminarias en la Costanera Sur, Arica.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$78.048.943 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>22. <b>Proyecto:</b> Provisión e Instalación del Sistema de Alumbrado Público para el Proyecto Mejoramiento Alumbrado Público Faldeos del Morro.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$177.925.685 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>23. Proyecto:</b> Alumbrado Público, Proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda II Etapa, Calama  <b>Mandante:</b> Serviu Región de Antofagasta  <b>Monto Obra:</b> \$639.086.223 Impuestos Incluidos.  <b>Acredita mediante:</b> Resolución N°087 que aprueba la adjudicación y contratación; Certificado de Obra.  <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>24. Proyecto:</b> Habilitación Alumbrado Publico en 20 Zonas de Alto Hospicio.  <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio.  <b>Monto Obra:</b> \$174.851.755 Impuestos Incluidos.  <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes.  <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>25. Proyecto:</b> Habilitación Alumbrado Público en 15 Zonas de Alto Hospicio  <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio.  <b>Monto Obra:</b> \$74.788.653 Impuestos Incluidos.  <b>Acredita mediante:</b> Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes, Certificado de Experiencia.  <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA:</b>  <b>\$5.323.362.494</b></p> <p><b>Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.</b></p>			
	<p><b>Mano de Obra Local.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 5.</p> <p>Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de</p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 100% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	<p>10</p>	<p>2.00</p>	<p>1.00</p>



	<p>residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.149° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>										
	<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera <b>77 días corridos</b> para la ejecución de las obras. <b>Sin Observación.</b></p> <p>II. Plazo proyectado en <b>Carta Gantt</b>, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los <b>77 días corridos</b> indicados como plazo de ejecución. <b>Sin Observación.</b></p> <p>III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de <b>Precios Unitarios</b>, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Se visualiza que existe una partida GLOBAL que sería cobrada en más de un estado de pago, lo cual no puede ocurrir, ya que las mismas sólo pueden ser pagadas, atendida su naturaleza, en la medida que estas se encuentran completamente ejecutadas.</p> <p>A continuación, se indican partidas observadas:</p> <table border="1" data-bbox="695 1474 1166 1676"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>UN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A.03 Trazado de Ejes y Niveles de Referencia</td> <td>GL</td> <td>Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Con Observación</b></p> <p>IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de <b>Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Estado de Pago N°1: 29,2%</p>	ÍTEM	UN	OBSERVACIÓN	A.03 Trazado de Ejes y Niveles de Referencia	GL	Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.	3	0.45	0.23
ÍTEM	UN	OBSERVACIÓN									
A.03 Trazado de Ejes y Niveles de Referencia	GL	Partida cobrada en estado de pago 1 y 2.									



		<p>Estado de Pago N°2: 14,3% Estado de Pago N°3: 56,5% Total: 100% <b>Sin Observación</b></p> <p><b>Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e ítemizado, (3 variables señaladas sin observación)</b></p>			
	<p><b>Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p><b>15%</b></p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Ruta A-616 Km 6,4, Sector Huantajaya, Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta <b>Rol Único Tributario del Oferente</b> donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se encuentra dentro de la Región de Tarapacá.</p> <p><b>Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.</b></p>	10	1.50	0.75
	<p><b>Comportamiento Contractual.</b></p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de</p>	<p>Proponente presenta Comportamiento Contractual <b>Con Observaciones</b> según lo revisado en Mercado Público, obteniendo un puntaje de 4,92.</p> <p>Debido a que en la Plataforma se indica que ha recibido 4 sanciones por incumplimiento.</p>	0	0	0



	Chileproveedores, registro Municipales.	y			
	<b>10%</b>				
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>3.98</b>

<b>UTP: TEIK SPA &amp; KOLFF</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Técnica 50%</b>	<p><b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b>, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.</p>	10	1.00	0.50
	<p><b>Experiencia en Obras Civiles.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 6.</p> <p>Se deberá acreditar experiencia de acuerdo a información solicitada en Art.42°, Numeral 6.</p> <p>Se considerará la sumatoria de los trabajos a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p>Se considerará sólo experiencia en proyectos similares de instalación, recambio, mejoramiento, reposición y/o extensión de alumbrado público en vías, plazas y/o espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En caso de contratos con entidades públicas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC,</u> las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</li> <li>• <b>En caso de contratos con entidades privadas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LOS TRABAJOS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC,</u> las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</li> </ul> <p><b>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Ruta T-340 Sector Torobayo.</li> <li><b>Mandante:</b> Constructora Pavimentos Quilín Ltda.</li> </ol>	10	3.00	1.50



		<p><b>Monto Obra:</b> \$329.309.736 Impuestos Incluidos.  <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Ejecución de Obra.  <u><b>Proponente acredita como se solicita en bases.</b></u></p> <p>2. <b>Proyecto:</b> Iluminación Enlace El Vergel.  <b>Mandante:</b> Constructora FV S.A.  <b>Monto Obra:</b> \$452.893.061 Impuestos Incluidos.  <b>Acredita mediante:</b> Acta de Recepción Conforme; Certificado de Ejecución de Obra.  <u><b>Proponente acredita como se solicita en bases.</b></u></p> <p>3. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Ruta 1, Sector Michilla Caleta Buena.  <b>Mandante:</b> Constructora FV S.A.  <b>Monto Obra:</b> \$284.054.648 Impuestos Incluidos.  <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Ejecución de Obra.  <u><b>Proponente acredita como se solicita en bases.</b></u></p> <p>4. <b>Proyecto:</b> IV 85 Enlace Mapa.  <b>Mandante:</b> ICAFAL.  <b>Monto Obra:</b> \$406.651.642 Impuestos Incluidos.  <b>Acredita mediante:</b> Certificado de Ejecución de Obra.  <u><b>Proponente acredita como se solicita en bases.</b></u></p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA:</b>  <b>\$1.472.909.087</b></p> <p><b>Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.</b></p>			
	<p><b>Mano de Obra Local.</b></p> <p>Se analizará según información indicada en Anexo N° 5.</p> <p>Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se</p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente entre el 70% y 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	7	1.40	0.70



	<p>cursará multas indicadas en el Art.149° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>				
	<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera <b>77 días corridos</b> para la ejecución de las obras. <b>Sin Observación.</b></p> <p>II. Plazo proyectado en <b>Carta Gantt</b>, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los <b>77 días corridos</b> indicados como plazo de ejecución. <b>Sin Observación.</b></p> <p>III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de <b>Precios Unitarios</b>, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. <b>Sin Observación.</b></p> <p>IV. Proponente no indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de <b>Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p style="padding-left: 20px;">Estado de Pago N°1: 28,6% Estado de Pago N°2: 47,7% Estado de Pago N°3: 23,7% Total: 100%</p> <p style="text-align: center;"><b>Con Observación.</b></p> <p><b>Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (3 variables señaladas sin observación)</b></p>	3	0.45	0.23
	<p><b>Materia de Impacto Social - Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual</p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Puente Verde 1901, Comuna de Quilicura.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta <b>Rol Único Tributario del Oferente</b> donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se</p>	0	0	0



	<p>deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero.</p> <p><b>NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p>encuentra dentro de la Región de Tarapacá.</p> <p><b>No cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.</b></p>			
	<p style="text-align: center;"><b>Comportamiento Contractual.</b></p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>Proponente presenta Comportamiento Contractual <b>Sin Observaciones</b> según lo revisado en Mercado Público.</p>	10	1.00	0.50
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>3.43</b>

### 5.3. ANÁLISIS DE PLAZO DE ENTREGA (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta recibida en el criterio plazo de entrega pueda estar subdimensionada y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 10% o superior al 20% del plazo establecido en la postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.**





Los plazos de ejecución considerados para la presente licitación según postulación oficial son de **85 días corridos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación plazos entre los **77 días corridos** como mínimo y **102 días corridos** como máximo.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 67°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
UTP CHINALED – MARTINEZ E.I.R.L.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de <b>77 días corridos</b> a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{77}{77} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ Plazo se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	3.00

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de <b>77 días corridos</b> a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{77}{77} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ Plazo se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	3.00

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de <b>77 días corridos</b> a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{77}{77} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ Plazo se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	3.00

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de <b>77 días corridos</b> a contar de la fecha de entrega de terreno.	3.00

			$\frac{77}{77} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	
			Plazo se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
TEIK SPA UTP KOLFF.	30%	100%	<p>El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de <b>77 días corridos</b> a contar de la fecha de entrega de terreno.</p> $\frac{77}{77} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ <p>Plazo se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.</p>	3.00

## 6. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 67° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	20%	50%	30%	
UTP CHINALED – MARTINEZ E.I.R.L.	0.00	5.00	3.00	<b>8.00</b>
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	2.00	5.00	3.00	<b>10</b>
SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.	2.00	4.25	3.00	<b>9.25</b>
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	1.90	3.98	3.00	<b>8.88</b>
TEIK SPA UTP KOLFF.	2.00	3.43	3.00	<b>8.43</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N°077/2024, ID: 3447-137-LQ24**, denominada **“CSV Mejoramiento Iluminación Acceso Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio”**, al proponente **“IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.”**, RUT: **76.327.710-0**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$130.403.135 (Ciento Treinta Millones Cuatrocientos Tres Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **77 (setenta y siete) días corridos**.



La **TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS** solicitados en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215-31-02-004-133 "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ACCESO SECTOR EL BORO"**, Código 1-C-2023-2550 mediante la administración de fondos transferidos por la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en el marco del **Programa Mejoramiento Urbano (PMU)**, quien realizará el pago según lo establecido en las **presentes bases y resolución exenta**.



**Humberto Peralta Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación – U.T.  
R.U.T.: \_\_\_\_\_



**Norma Córdova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.: \_\_\_\_\_



**Deny Paucay Roque**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: \_\_\_\_\_



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de  
Administración y Finanzas  
R.U.T.: \_\_\_\_\_



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: \_\_\_\_\_

## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 077/2024

### **"CSV Mejoramiento Iluminación Acceso Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio"**

ID Mercado Público N° 3447-137-LQ24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**Humberto Peralta Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación – U.T.  
R.U.T.: \_\_\_\_\_



**Norma Córdova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica  
R.U.T.: \_\_\_\_\_



**Dany Paucay Roque**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: \_\_\_\_\_



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de  
Administración y Finanzas  
R.U.T.: \_\_\_\_\_



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: \_\_\_\_\_